

San Juan, P.R., 4 de abril de 1956.

Boletín  
Administrativo  
Núm. 214

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Día de la Salud

POR CUANTO, La Organización Mundial de la Salud ha designado el día 7 de abril de 1956 como El Día Mundial de la Salud;

POR CUANTO, Se ha escogido como lema para su celebración: GUERRA A LOS INSECTOS PORTADORES DE ENFERMEDADES;

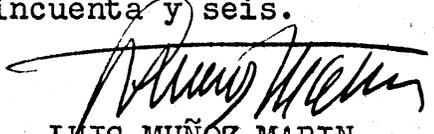
POR CUANTO, El medio más eficaz para evitar las enfermedades transmisibles tales como: Malaria, Fiebre Amarilla, Filariasis, Peste Bubónica, Dengue, Ictericia Infecciosa, Disentería, Fiebre Tifoidea y Cólera, es combatiendo los insectos;

POR CUANTO, La lucha contra los insectos portadores de enfermedades es una de las tareas más ambiciosas emprendidas por el hombre en el campo de la salud;

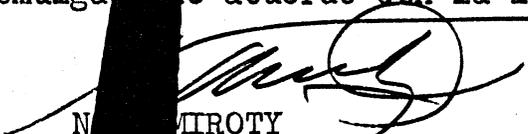
POR CUANTO, La participación de toda la comunidad es esencial para poder llevar a cabo una campaña de limpieza encaminada a la exterminación de los insectos;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo el día 7 de abril como DIA DE LA SALUD y exhorto a todo el pueblo de Puerto Rico a intensificar la limpieza y saneamiento ambiental y a cooperar con las agencias del gobierno y las organizaciones particulares empeñadas en combatir hasta exterminar los insectos portadores de enfermedades; exhorto además a las dependencias de este gobierno y a las organizaciones particulares a transmitir a la comunidad información sobre tan importante asunto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 4 de abril, A.D., mil novecientos cincuenta y seis.

  
LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día 4 de abril de 1956.

  
NÉSTOR MIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado